

ANUNCIO de 14 de junio de 1993, del Servicio de Reforma Agraria, sobre propuesta de expropiación de las Fincas Salgada de la Torre y Salgada de Santa Matilde, del término municipal de Torrejuncillo.

El Servicio de Reforma Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio, por medio del presente anuncio, pone en general conocimiento que se ha detectado la existencia de un grave problema en la zona regable del Alagón, que afecta de forma directa a las fincas SALGADA DE LA TORRE y SALGADA DE SANTA MARIA, inscritas en el Registro de la Propiedad de Coria, al folio 25 del tomo 474 del Archivo, libro 98 de Torrejuncillo, finca n.º 6.691; y al folio 33 del mismo tomo y libro, finca n.º 6.692; cuyas descripciones, respectivamente, son las siguientes:

«RUSTICA.—Dehesa llamada Salgada de la Torre, radicante en término municipal de Torrejuncillo, de cabida ciento ochenta y seis hectáreas, noventa y ocho áreas y cincuenta y tres centiáreas. Linda al Este, con la dehesa llamada Salgada del Cabildo; al Sur, con dicha misma dehesa llamada Salgada del Cabildo; al Oeste, con el arroyo del Encín, que la separa de la finca La Cebollona; y al Norte, con el río Alagón, Carbones, Aceña del Duque y dehesa llamada Salgada de Santa Matilde».

«RUSTICA.—Dehesa llamada Salgada de Santa Matilde, radicante en término municipal de Torrejuncillo, de cabida setenta y cinco hectáreas. Linda, al Norte con el río Alagón; al Este, con el mismo río y con la Aceña del Duque; al Oeste con el arroyo del Encín, que la separa de la finca la Cebollona, y con la finca la Suceda; y al Sur con la indicada Aceña del Duque, y con la dehesa llamada Salgada de la Torre».

Que referidas fincas figuran inscritas, en dominio, a favor de M.ª del Carmen López-Montenegro y García-Pelayo, según resulta de la inscripción primera; y a favor de M.ª del Carmen López-Montenegro y García-Pelayo y Lucas María de Oriol y Urquijo, según resulta de la inscripción cuarta, respectivamente, de las fincas descritas.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 241 y siguientes de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario aprobada por Decreto de 12 de enero de 1973, y de acuerdo con el informe que la Dirección General de Estructuras Agrarias ha realizado, se propone la expropiación de la citada finca.

Dicha propuesta se pone en conocimiento de la propiedad y de quienes directamente se sientan afectados para que si lo consideran oportuno puedan formular ante este Servicio, sito en la Avda. de la Virgen de la Montaña, n.º 12, 2.º A de Cáceres, en el plazo de TREINTA DIAS, a contar desde el siguiente a la publicación de

este anuncio, las alegaciones que estimen oportunas, así como aportar las pruebas que consideren convenientes en defensa de su derecho.

Cáceres, 14 de junio de 1993.

ANUNCIO de 22 de junio de 1993, por el que se convoca subasta de ganado retinto procedente de la ganadería seleccionada del Centro de Capacitación de Navalmoral de la Mata.

Subasta de ganado retinto procedente de la Ganadería seleccionada del Centro de Capacitación Agraria de Navalmoral de la Mata por el sistema de PUJA LIBRE A LA LLANA, a celebrar en el Salón de Actos de dicho Centro el próximo día 21 de julio, a las 12 del mediodía.

Los diferentes lotes de ganado estarán expuestos al público a partir de jueves, día 15 de julio:

Lote 1.—8 Vacas Retintas, sin cria, de 3 a 8 años. Precio base 85.000 ptas./unidad.

Lote 2.—8 Vacas Retintas, sin cria, de 3 a 8 años. Precio base 85.000 ptas./unidad.

Lote 3.—8 Vacas Retintas, sin cria, de 3 a 8 años. Precio base 85.000 ptas./unidad.

Lote 4.—16 Becerras, con una media de peso de 200 Kgs. y edad comprendida entre 3 y 8 meses. Precio base 70.000 ptas./unidad.

Lote 5.—16 Becerras, con una media de peso de 200 Kgs. y edad comprendida entre 3 y 8 meses. Precio base 70.000 ptas./unidad.

Lote 6.—16 Becerras, con una media de peso de 220 Kgs. y edad comprendida entre 3 y 8 meses. Precio base 65.000 ptas./unidad.

Lote 7.—16 Becerras, con una media de peso de 220 Kgs. y edad comprendida entre 3 y 8 meses. Precio base 65.000 ptas./unidad.

Lote 8.—5 Añojos de unos 20 meses de edad, con un peso medio de unos 700 Kgs. Precio base 150.000 ptas./unidad.

Mérida a 22 de junio de 1993.